



POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 21 AGO 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1DESCRIPCIÓN
GENERAL DEL
OBJETO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE DATOS, VOZ, COMPONENTES CONEXOS Y/O ACTIVOS DE RED, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 8 (REGI8) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO MEBAR, IVA INCLUIDO”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111801 Seguridad de los computadores, redes o internet	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.	81111801 Seguridad de los computadores, redes o internet
81111803 Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111803 Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)

1.2VALOR
ESTIMADO

Plan Anual de Adquisiciones – 081 – 24 junio 2026 -R10 El valor estimado para la contratación es la suma de setenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos M/CTE (\$79.127.000.00), incluido el valor del IVA y demás erogaciones, distribuidas así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	“Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas	10	1	\$48.190.000,00	\$48.190.000,00

Página 2 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

			requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido".				
2	A-02-02-02-008-007	REGION 8	"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido".	10	1	\$30.937.000,00	\$30.937.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							79.127.000,00

Plan Anual de Adquisiciones – 081–24 junio 2026 -R10- El valor estimado para la contratación es la suma de setenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos M/CTE (\$79.127.000.00) autorizado mediante oficio número GS-2026-097065-MEBAR

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24/06/2026	081	MEBAR	10	"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido".	1	\$48.190.000,00	\$48.190.000,00
2	24/06/2026	081	REGION-8	10	"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la	1	\$30.937.000,00	\$30.937.000,00

Página 4 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

compromete de manera directa la continuidad operativa de los sistemas de comunicación, los cuales son fundamentales para el cumplimiento de las funciones misionales y el despliegue del servicio policial.

La red de datos, soportada por el cableado estructurado, es el eje central que permite la convergencia e interconexión de los sistemas informáticos, los circuitos de videovigilancia, la telefonía IP y demás herramientas tecnológicas que respaldan la gestión administrativa, operativa y logística de las unidades. Por ende, las fallas recurrentes en esta infraestructura no solo mitigan la eficiencia interna, sino que impactan negativamente en la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis, la toma de decisiones oportunas y la ejecución efectiva de las actividades institucionales en pro de la seguridad ciudadana.

Por lo tanto, se hace imperativo y de carácter urgente contratar un servicio especializado para la renovación, modernización, normalización y adecuación integral del sistema de cableado estructurado. Esta inversión estratégica no solo garantizará la alta disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, sino que fortalecerá la infraestructura física institucional, optimizando la calidad del servicio, blindando la seguridad de la información y potenciando la capacidad de respuesta operativa de las estaciones de la MEBAR y la Región de Policía Número 8.

A. Identificación de la Necesidad (Qué, Por Qué y Para Qué)

- **¿Qué se requiere?:** Contratar un servicio especializado e integral de mantenimiento, soporte y adecuación para la infraestructura de red lógica (datos, voz y activos) de la MEBAR.
- **¿Por qué se requiere?:** La infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla y sus unidades adscritas (estaciones, subestaciones y CAI) opera de manera ininterrumpida (24/7). El desgaste natural de los componentes de cableado estructural, las fallas físicas o lógicas en activos de red (switches, routers, access points) y los incidentes imprevistos degradan la conectividad, afectando los sistemas institucionales y la atención oportuna a la ciudadanía.
- **¿Para qué se requiere?:** Para garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y seguridad de los servicios de conectividad y transmisión de datos de la unidad, asegurando que el personal policial cuente con las herramientas tecnológicas operativas para el cumplimiento de su misión constitucional.

B. La Necesidad (Las Causas y su Definición Técnica)

- **Definición Técnica:** La red de la MEBAR cuenta con nodos de cableado estructurado (categorías 6, 6A o superiores), enlaces de fibra óptica, racks de comunicaciones y componentes activos que presentan obsolescencia parcial, fallas por fluctuaciones eléctricas o daños físicos por uso continuo. Técnicamente, se requiere personal certificado que ejecute mediciones de enlaces (certificación de puntos), fusiones de fibra, configuración de VLANs, soporte en switches/routers y sustitución de elementos pasivos y activos defectuosos.

C. La Conveniencia (Utilidad, Provecho y Aspecto Ambiental)

- **Utilidad y Provecho:** Permite optimizar los recursos públicos al alargar la vida útil de los equipos existentes mediante mantenimiento preventivo, evitando sobrecostos por compras de emergencia.

Página 5 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- **Aspecto Ambiental:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE). Los componentes reemplazados (cables, tarjetas, switches dañados) deberán ser dispuestos adecuadamente, entregando al supervisor los certificados de disposición final para no impactar el ecosistema local.

- En la ejecución del contrato, se promoverá la utilización de materiales y accesorios certificados que cumplan con estándares de eficiencia energética y sostenibilidad, reduciendo el consumo energético y la generación de residuos electrónicos, siempre que sea técnicamente viable y económicamente eficiente. Se priorizará el manejo adecuado de los residuos (cables, equipos antiguos, etc.) de acuerdo con la normativa ambiental vigente, contribuyendo a la política ambiental de la institución.

C. Operatividad y Eficiencia

- La contratación transfiere la carga operativa de reparaciones complejas a un tercero experto con capacidad de respuesta inmediata (SLA - *Service Level Agreement*). Esto libera al personal técnico orgánico de la institución para que se concentre en tareas de administración estratégica de la infraestructura, maximizando la eficiencia del servicio policial.

D. La Oportunidad (Razones del Plazo y Análisis de Alternativas)

- **Razones del Plazo:** Se establece un plazo de ejecución que cubra la vigencia fiscal actual (o hasta agotar el presupuesto asignado), asegurando cobertura en los meses de mayor demanda operativa.
- **Análisis de Alternativas:** *
- **Alternativa 1:** *No contratar.* (**No viable:** generaría parálisis progresiva de la red por falta de repuestos y soporte especializado).
- **Alternativa 2:** *Realizarlo con personal propio.* (**No viable:** el personal técnico interno es limitado y no se cuenta con los stocks de repuestos ni herramientas de certificación de alta gama necesarios).
- **Alternativa 3:** *Contratación externa mediante Mínima Cuantía.* (**Alternativa Seleccionada:** Es la vía legal y administrativa más ágil y eficiente para garantizar el soporte técnico especializado con suministro de componentes bajo los principios de economía y celeridad).

Consideraciones Adicionales y Cumplimiento Normativo

Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio:

En virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, se informa que la presente contratación, al ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía, NO está cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Página 6 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Consulta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) / Acuerdos Marco de Precios:

Dado que el objeto de la contratación no corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes bajo la modalidad de subasta inversa, ni se enmarca en un Acuerdo Marco de Precios vigente, no es aplicable la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios que cubran la necesidad planteada.

Producción Nacional (Ley 1089 de 2006): En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1089 de 2006, la Policía Nacional realizará la consulta de producción nacional ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles productores nacionales de los elementos a adquirir (cables, puntos de red, accesorios eléctricos, etc.). Esta consulta, si se requiere, será solicitada y anexada al estudio previo, y su resultado determinará si hay o no producción nacional para los mismos y el proceso por el cual se adelantará la participación de los oferentes nacionales en términos de competencia abierta. Se podrá consultar la página web: www.mindefensa.gov.co, ruta: Ministerio – Contratación – Normatividad – Certificación para tal efecto.

Autorizaciones, Permisos y Licencias: Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá contar con las autorizaciones, permisos y licencias que sean legalmente exigibles al contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, región de policía número 8 (regi8) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto mebar, iva incluido". esto incluye, pero no se limita a, las certificaciones de personal técnico (ej. técnicos certificados en cableado estructurado, electricistas con matrícula profesional, si aplica) y el cumplimiento de normativas técnicas del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), entre otras. Estos requisitos serán solicitados y verificados durante el proceso de selección y ejecución contractual.

Cumplimiento de la Política de Austeridad del Gasto:

La presente contratación se enmarca dentro de las necesidades esenciales para el funcionamiento de las unidades de la Policía Nacional y la protección de sus activos tecnológicos. El valor estimado del contrato es de setenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos M/CTE (\$79.127.000.00), incluido el valor del IVA, ha sido establecido mediante un análisis de mercado riguroso, buscando la optimización de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto. Se ha priorizado una solución integral que, a largo plazo, resultará más eficiente y económica que intervenciones parciales o reactivas.

Mediante comunicación oficial electrónica [GS-2026-122803-MEBAR](#), se solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), la viabilidad para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE DATOS, VOZ, COMPONENTES CONEXOS Y/O ACTIVOS DE RED, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, Y REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 8 Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO MEBAR, IVA INCLUIDO".

Página 7 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA YOLANDA BEATRIZ OLIVEROS OJEDA	73-7-10037-2023 05/12/2023	ADQUISICION DE CABLEADO ESTRUCTURADOY EQUIPOS DE RED INFORMATICA SIJIN MEBAR INCLUYE INSTLACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	PN MEBAR MIC 154- 2023	EL CONTRATO SE DESARROLLÓ DE FORMA PLENA SIN CONTRATIEMPO Y A CORDE CON LO PACTADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA ANTIC S.A.S.	73-7-10009-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DATOS Y RED REGULADA, CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE CAMBIO DE PUNTOS DE REDES, CABLES Y DEMAS ACCESORIOS IVA INCLUIDO".	PN MEBAR MIC 010 2024	EL CONTRATO SE DESARROLLÓ DE FORMA PLENA SIN CONTRATIEMPO Y A CORDE CON LO PACTADO EN LA MINUTA DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realiza un análisis técnico y económico de mercado que permitió establecer el valor estimado de la contratación conforme a las condiciones actuales de oferta y demanda del sector tecnológico. Para los años 2023 y 2024 ya que para el año 2025 no se registró la existencia contractual referente el objeto.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional:

"Se expresarán /as razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)".

Por lo anterior, se indica que la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, es:

E. MÍNIMA CUANTÍA: El proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y la Resolución nro.00090 del 15 de enero de 2018 adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. Ley 2069 del 2020 artículo 30 "Contratación mínima cuantía" La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar. el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

Página 8 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
- PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada.

- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana de Barranquilla hará la conversión).
- Nombre de quien la expide.
- Contactos para verificación de la información.
- Se deberá certificar que la recepción final de los elementos fue realizada por parte de una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea o Policía Nacional), considerando el objeto y alcance de la especificación técnica.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado al presente proceso con empresas públicas o privadas, por tanto, el oferente deberá presentar certificación de contrato con concepto favorable de la recepción del contrato.

NOTA: En caso de propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura), la experiencia será verificada a través de las certificaciones que aporten cada uno de sus integrantes.

ADICIÓN: En caso de adición se tendrá en cuenta el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. La adición al contrato en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.

INDENMIDAD: El contratista deberá mantener indemne a la Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía numero 8, de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Policía Nacional, por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía numero 8, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la Policía Nacional – Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía numero 8, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que Policía Nacional, Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía numero 8, en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en éste numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Policía Nacional, Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía número 8, éste podrá hacerlo directamente previa comunicación

Página 9 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la Policía Nacional, Policía Metropolitana De Barranquilla y Región de Policía número 8, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los bienes y/o servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere lo siguiente:

El proponente deberá acreditar mediante máximo **dos (2) certificaciones de contratos ejecutados** dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (mantenimiento de redes, cableado estructurado o activos de datos).

La sumatoria de la experiencia acreditada en los contratos válidos deberá ser igual o superior al **70% del presupuesto oficial** estimado.

No se admiten certificaciones de subcontrataciones

No se admiten auto certificaciones de suministro propias.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).

No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos:

- Numero del contrato (si aplica)
- Nombre o razón social de contratante y del oferente
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.

Nota 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Nota 2: En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, la experiencia acreditada debe ser la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la unión temporal o consorcio que se presente con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

Nota 3: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 4: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta

Nota 5: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 6: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Página 10 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 7: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones

Nota 8: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite

Nota 9: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a o caso fortuito.

Nota 12: Criterio diferencial para MiPymes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se garantizará la aplicación de medidas de fomento a la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en el presente proceso de contratación. En este sentido, la entidad podrá establecer condiciones que permitan la participación efectiva de estas, tales como la flexibilización de requisitos de experiencia o la posibilidad de acreditarla de manera proporcional, siempre que no se afecte la adecuada ejecución del objeto contractual ni los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación.

Lo anterior se justifica en el deber de promover la participación plural de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial, en armonía con los principios de economía, transparencia e igualdad de oportunidades en la contratación estatal.

Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Para garantizar la idoneidad y la calidad en la prestación del servicio objeto del presente contrato, se establecen los siguientes requisitos mínimos de nivel de educación o nivel académico para el personal clave propuesto por el oferente:

Un (1) Ingeniero de Soporte / Coordinador: Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines, con matrícula profesional vigente y certificación vigente en marcas líderes de activos de red (ej. Cisco CCNA, Ruijie, Huawei) o en cableado estructurado.

Página 11 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El oferente deberá presentar, junto con su oferta, la hoja de vida, aportando copia del diploma de grado, acta de grado y tarjeta profesional vigente. Este profesional será responsable de la planeación y supervisión técnica general de la instalación y mantenimiento de la red de datos y el cableado estructurado, asegurando el cumplimiento de los estándares de la industria y la funcionalidad del sistema.

Un (1) Técnico Local: Técnico o Tecnólogo en sistemas, redes o telecomunicaciones, con experiencia mínima de un (1) año en soporte de hardware y tendido de cableado estructurado. El oferente deberá presentar, junto con su oferta, hojas de vida, aportando copia del diploma de grado y acta de grado. Este personal será clave en la ejecución de las actividades de instalación, configuración y mantenimiento de la red de datos, incluyendo el cableado estructurado y los puntos de red.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar experiencia específica en actividades relacionadas con mantenimiento preventivo y correctivo de redes de datos, cableado estructurado, fibra óptica, activos de red, soporte técnico y adecuación de infraestructura tecnológica.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

La sumatoria de los valores certificados deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación. certificaciones aportadas deberán contener como mínimo:

Nombre o razón social del contratante.

Nombre o razón social del contratista.

Número del contrato (si aplica).

Objeto contractual.

Lugar de ejecución.

Fecha de inicio y terminación.

Valor ejecutado.

Concepto o constancia de cumplimiento satisfactorio.

La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información suministrada y podrá solicitar información adicional que permita validar la experiencia acreditada. No se aceptarán autocertificaciones, certificaciones de contratos en ejecución ni documentos que presenten inconsistencias no subsanadas.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de la acreditada por sus integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación que corresponda.

el oferente y futuro contratista deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con cableado estructurado categoría 6A, instalación y certificación de puntos de red, fibra óptica, configuración de equipos activos de red y soporte técnico especializado en infraestructura de comunicaciones.

Página 12 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El proponente dispondrá a realizar soporte técnico durante la vigencia del contrato con el siguiente personal, un (1) ingeniero de sistemas, un (1) técnico o tecnólogos en sistemas o afines.

(Anexar Documentación Que Respalde Dicha Experiencia).

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Para asegurar la continuidad del servicio y la prontitud en la atención de cualquier requerimiento derivado del objeto contractual, la Policía Nacional requiere que el oferente demuestre una capacidad operativa específica que garantice la eficiencia y la inmediatez en la prestación del servicio.

Sede y/o Sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla: Con el fin de garantizar la prontitud en la aplicación de garantías, suministro de repuestos y/o ejecución de mantenimiento correctivo, el oferente deberá contar con mínimo una (1) sede y/o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla (establecimiento abierto al público) que guarde relación con el objeto contractual a celebrar. Esta exigencia es crucial dada la naturaleza permanente e ininterrumpida del servicio que presta la Policía Nacional como institución del Estado. Se requiere una capacidad de respuesta mínimo de dos (2) horas sin costo adicional para atender cualquier eventualidad, lo cual solo es posible con una presencia local que permita una respuesta ágil.

Capacidad Administrativa y Operacional Propia: Se requiere que el oferente y futuro contratista certifique que posee la capacidad administrativa y operacional propia necesaria para cumplir a cabalidad con todas las exigencias contenidas en este Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Esta capacidad incluye la infraestructura, el personal y los recursos logísticos para la ejecución integral del contrato. Dicha información será confirmada mediante la revisión de la documentación legal y comercial del oferente y futuro contratista, como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, donde se evidencie la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla y su objeto social sea acorde con el servicio a prestar. Esta condición será verificada por el comité técnico quien realizará visita de inspección.

Las demás especificaciones técnicas detalladas para la ejecución del contrato se verificarán en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas del presente proceso contractual.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las otras condiciones Técnicas Mínimas se verificarán el anexo "condiciones técnicas" y serán evaluadas por el comité evaluador como cumple o no cumple.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para el presente proceso de Mínima Cuantía se verificarán los requisitos mínimos habilitantes del proponente con la oferta y el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo del 2015, enunciado en el "Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad

Página 13 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO.
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.
- En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectas que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

FINANCIEROS

- ✓ Certificación bancaria no superior a 30 días.
- ✓ Registro único tributario RUT.
- ✓ Formulario datos beneficiario Cuenta

JURIDICOS

- ✓ Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
- ✓ formulario Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídico.
- ✓ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y las últimas seis planillas de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona natural suscrito por el representante legal.
- ✓ Planillas de seguridad social Formulario Sistema de gestión ambiental
- ✓ Formulario Carta de presentación de la oferta, firmada por el representante legal o persona natural
- ✓ Formulario certificado de inhabilidad e incompatibilidad
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Pantallazo de la página Sistema Registro Nacional de medias correctivas RNMC donde se evidencie que el oferente o su representante legal no registra comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia y se encuentra paz y salvo. (artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Literal 4, ley 1801 del 29 de julio de 2016 código nacional de convivencia y seguridad ciudadana).
- ✓ Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Republica del oferente o su representante legal.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

- No aplica para el presente proceso de selección, toda vez que se adelanta bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, en la cual la escogencia del contratista se efectuará con base en la oferta de **menor**

Página 14 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

precio que cumpla con las condiciones y requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. En consecuencia, no se establecerán factores adicionales de calificación ni asignación de puntajes.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate aplicables al presente proceso serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La acreditación de los factores de desempate deberá realizarse conforme a los requisitos, documentos y condiciones establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones aplicables.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona / jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de

Página 15 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPymes, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se relacionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, al inserción socio laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020, desarrollada a través del Decreto 142 de 2023. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o cert

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en / el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano el oferente a parte deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos

Página 16 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo °1 de la Ley 1232 de 2008 - «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser ' declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo

21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» , - dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y a la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita a la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con / la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni a la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El - proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Página 17 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, / adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar a la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad - precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

En caso de empate entre dos (2) o más ofertas, la Entidad aplicará de manera sucesiva y excluyente los factores de desempate establecidos en la normatividad vigente, verificando el cumplimiento de las condiciones y documentos exigidos para cada uno de ellos.

Si agotados todos los criterios de desempate previstos en la normativa vigente persiste el empate, la Entidad seleccionará al adjudicatario mediante **sorteo por balotas**, en audiencia pública convocada para tal fin, garantizando los principios de transparencia, igualdad y publicidad. El oferente que obtenga la balota favorecida ocupará el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Parágrafo. Para la aplicación de los criterios de desempate relacionados con Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas en condición de discapacidad y demás poblaciones objeto de medidas diferenciales, la Entidad verificará la documentación aportada por los oferentes de conformidad con la normativa vigente al momento del cierre del proceso.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar para la prestación del servicio será en la Estación de Policía Galapa CL 6 KR 15-40, Estación de Policía Puerto Colombia Calle 2 número 5-14, Estación de Policía el Silencio Carrera 26 Calle 74 b, seccional de inteligencia policial SIPOl carrera 43 numero 47 53 y las unidades adscritas a la delegación del gasto (MEBAR), Región de Policía numero 8 y unidades adscritas a la delegación del gasto; en casos excepcionales en otras instalaciones policiales que para el dado caso se amerite pertinente, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, sin que se salga jurisdiccionalmente de las unidades.

Página 18 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Barranquilla al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de octubre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago parafiscales y seguridad social y el recibo de satisfacción por parte del supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho al turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

- Documentos requeridos para el pago:
- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Informe de supervisión
- Informe de actividad de los mantenimientos realizados durante el mes anexo al pago.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada procedimiento técnico-administrativo para emisión del ras (recibo a satisfacción) una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

Parágrafo Primero: el contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura notas, lo siguiente: **##** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **##**, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
4. **##\$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co ##**
- 5 registrar en la sección de la factura datos del adquiriente en el campo "correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Generar facturado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
7. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto

Página 19 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de este correo el código de identificación de la entidad a la cu Adjunto: 16-01-01-M4;Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co;

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo, el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Parágrafo Primero: el contratista presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Parágrafo Segundo: la Policía Metropolitana de Barranquilla no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

Si los documentos en referencia son devueltos por el responsable de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

los supervisores del contrato será el técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Policía Metropolitana De Barranquilla el cual bajo sus funciones es el encargado de administrar las redes de voz y datos de la Mebar, y el responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Policía número Ocho o quien haga sus veces; verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de diciembre de 2004. Modificada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

No se aceptarán propuestas alternativas. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquellas ofertas básicas que cumplan con los requisitos señalados en la Invitación Pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

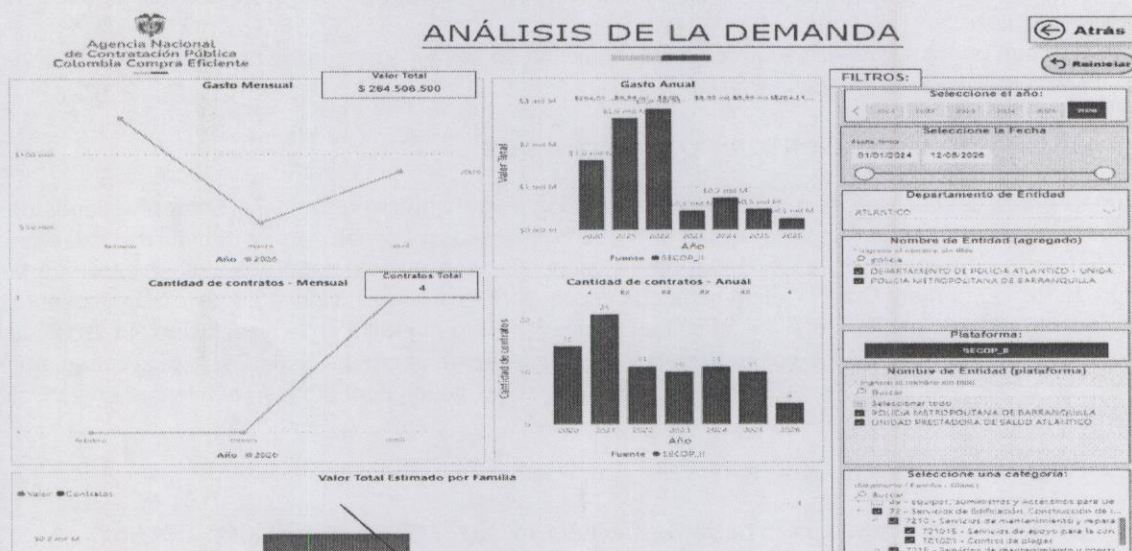
La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente análisis se tiene en cuenta la información de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> actualizada a 18/06/2026, así:

En el mercado nacional se evidencia que existen entidades tanto públicas como privadas, las cuales realizan procesos de contratación mantenimiento de cableado estructurado, con el fin de satisfacer la necesidad que posee LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA y REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 8.

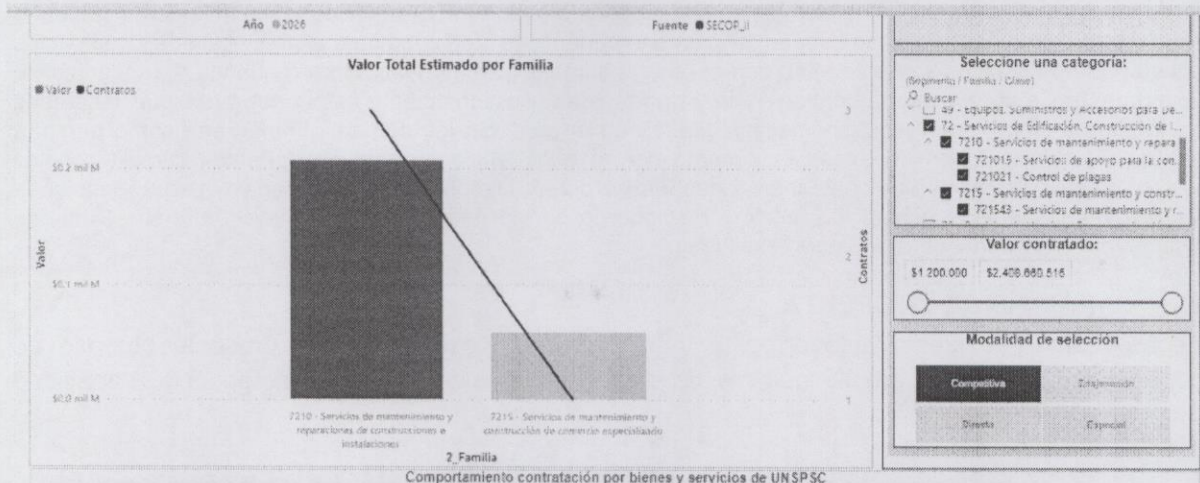


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

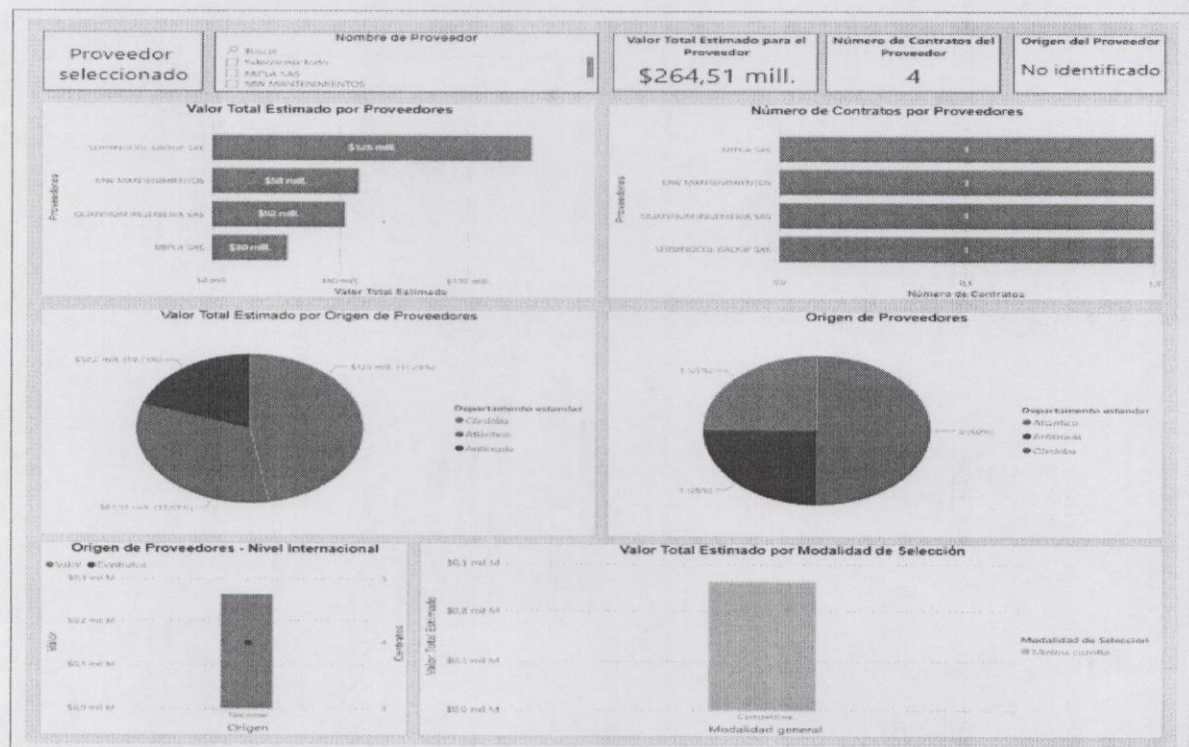
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		3	\$206.900.000	78,22%	3	\$206.900.000	78,22%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1	\$57.606.500	21,78%	1	\$57.606.500	21,78%
Total		4	\$264.506.500	100,00%	4	\$264.506.500	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

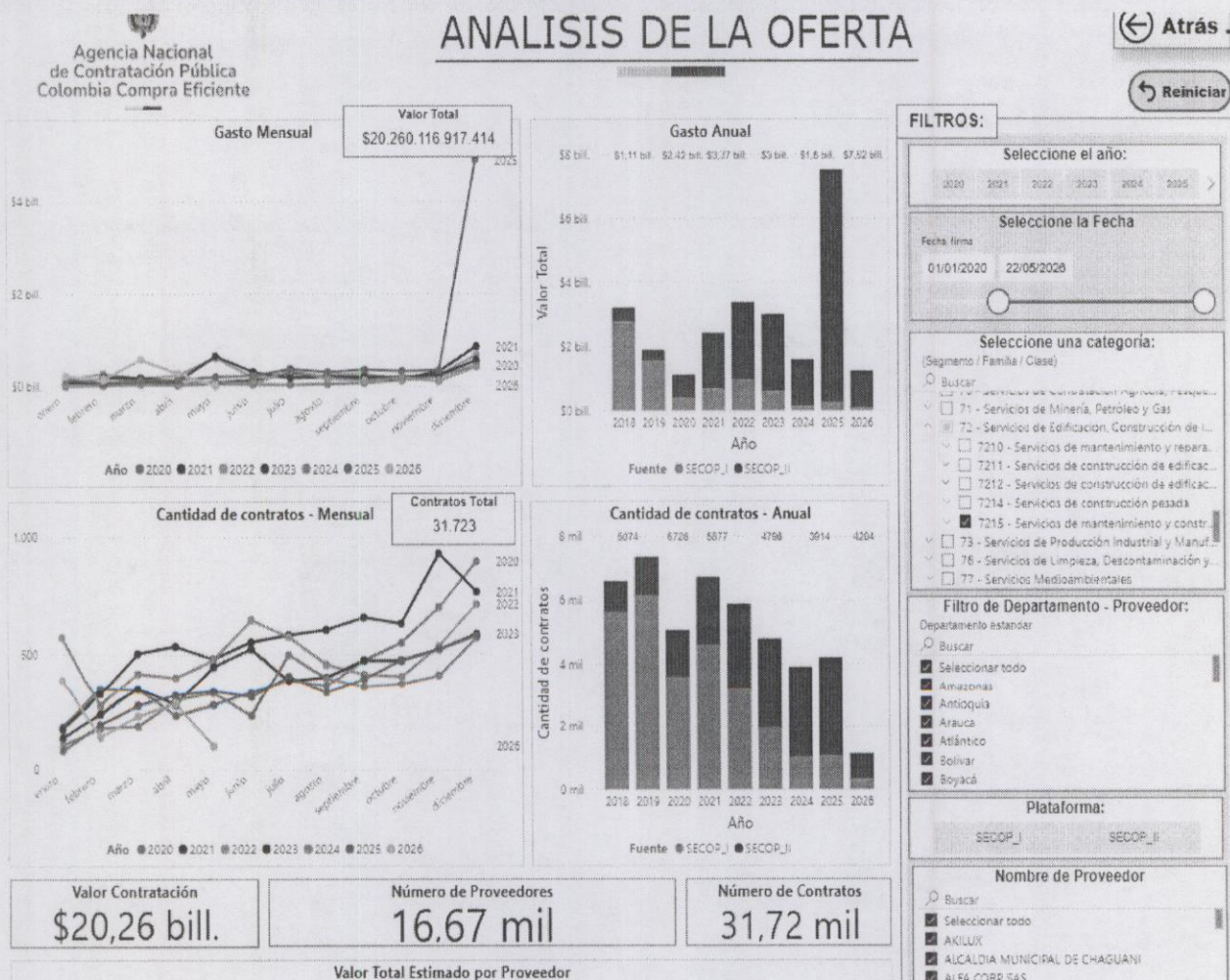


POLICÍA NACIONAL

2. ANÁLISIS DEL MERCADO En el mercado nacional existen proveedores y en la ciudad de Barranquilla, existen varios establecimientos comerciales que ofrecen el servicio mantenimiento de cableado estructurado, entre los cuales se poseen suficiente experiencia e idoneidad para la prestación de los servicios anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un amplio número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad



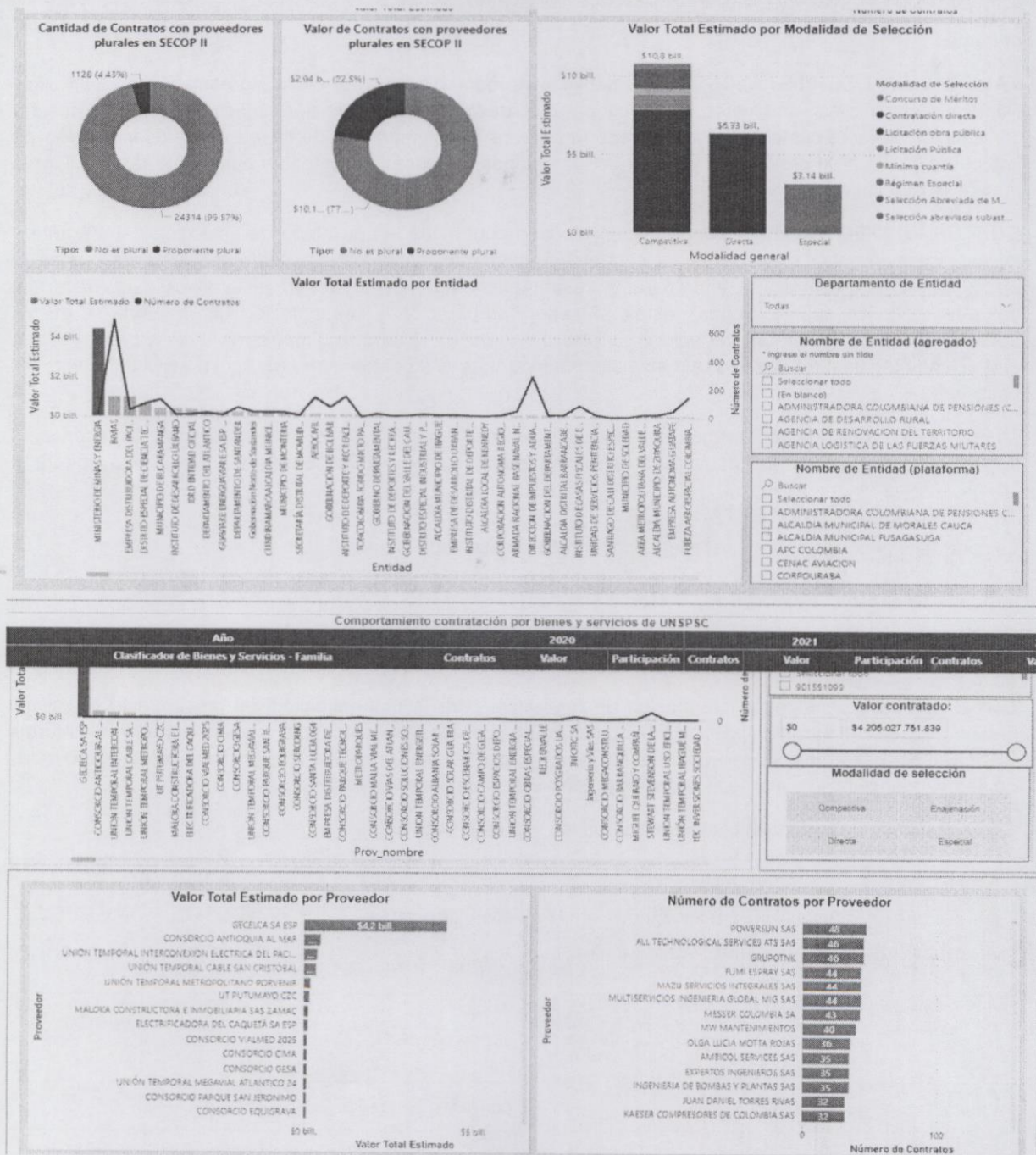
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia, a continuación, se relacionan algunos posibles oferentes así:



Página 24 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece que no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con el servicio de mantenimiento de cableado estructurado, la Policía Nacional busca crear ambientes propicios para el desarrollo de la misión encomendada por nuestra constitución política, cumplen un factor importante para la conservación de la red de datos y equipos de cómputos, por cuanto prolonga la vida útil de los equipos y reduce los costos en materia de adquisición de nuevos mantenimientos de los mismos.

COSTOS INDIRECTOS Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes deberán tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantías; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros.

La Policía Metropolitana de Barranquilla y la Región de Policía Número Ocho, en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de obtener información de referencia para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II por diferentes entidades estatales, relacionados con servicios de infraestructura tecnológica, redes de datos, conectividad y mantenimiento de sistemas de comunicaciones.

Como resultado de la consulta, se identificaron los siguientes procesos:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL PUTUMAYO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	COMPRVENTA DE HARDWARE DE RED LAN, WLAN Y SEGURIDAD PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL SENA Y DESARROLLAR PRÁCTICAS DE EN CLASE	CO1.PCCNTR.7118060	MC-PTY-CAAA-0052-2024	\$ 130.000.000,00
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS REDES Y SERVICIOS TI DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	BS157-2025 BS - 124 DE 2025	CDP No. 2380 24/09/2025	\$50.000.000,00
LA PREVISORA SEGUROS	SERVICIO DE INTERNET, CONECTIVIDAD, INTERCONEXION	CONTRATO NO. 113-2026	113-2026	\$4.229.565.592,00

Página 25 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, una vez analizados los objetos contractuales, alcances técnicos, cantidades y condiciones de ejecución de los procesos anteriormente señalados, se evidenció que estos corresponden a necesidades diferentes a las requeridas por la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Región de Policía No. 8, razón por la cual sus valores fueron considerados únicamente como referencia del comportamiento general del mercado y no como base para la estructuración económica del presente proceso.

En consecuencia, los valores identificados en SECOP II no serán utilizados para la determinación del presupuesto oficial, debido a que no guardan correspondencia directa con las especificaciones técnicas, el alcance operativo ni las condiciones particulares del servicio requerido.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Con el fin de identificar antecedentes contractuales que sirvieran de referencia para la estructuración del presupuesto oficial, se realizó la consulta la página www.colombiacompra.gov.co, de los procesos contractuales adelantados por la Policía Metropolitana de Barranquilla y la Región de Policía No. 8 en vigencias anteriores, cuyo objeto estuviera relacionado con mantenimiento de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica y activos de red.

Producto de dicha consulta se evidenció que no existen antecedentes contractuales con características técnicas, alcance y condiciones equivalentes al presente proceso, por lo cual no fue posible establecer una línea histórica de precios que permitiera determinar valores comparativos confiables.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
2	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA	PN MEMOT MIC 075 2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES, DISPOSITIVOS DE RED, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y OTROS)	\$ 85.446.721 COP	\$ 85.446.721 COP
3	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR MIC 041 2024	MTTO PREVENTIVO LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA	36.040.000 COP	36.040.000 COP

A pesar de la inexistencia de antecedentes contractuales comparables, Se realiza un análisis técnico y económico de mercado que permitió establecer el valor estimado de la contratación conforme a las condiciones actuales de oferta y demanda del sector tecnológico Para los años 2023 y 2024 ya que para el año 2025 no se registró la existencia contractual referente el objeto. consulta la página www.colombiacompra.gov.co.

La decisión de no utilizar precios históricos como mecanismo principal de determinación presupuestal obedece a las siguientes razones:

Variación de precios de materiales e insumos

El sector tecnológico presenta cambios constantes en los costos asociados a cableado estructurado, componentes electrónicos, equipos activos de red, fibra óptica, conectividad y accesorios especializados. Factores como la inflación, la variación de la tasa de cambio, el incremento de los costos logísticos y las

Página 26 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

fluctuaciones en las cadenas de suministro pueden generar diferencias significativas frente a precios observados en vigencias anteriores.

Actualización tecnológica y normativa

La evolución permanente de los estándares tecnológicos y las exigencias técnicas actualmente requeridas para la infraestructura de comunicaciones institucional demandan componentes con mayores capacidades de transmisión, seguridad y confiabilidad, generando diferencias respecto de soluciones implementadas en años anteriores.

Condiciones operativas de la contratación

El presente proceso contempla actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado, diagnóstico, instalación, adecuación y suministro de elementos de infraestructura tecnológica, bajo condiciones de disponibilidad inmediata y tiempos de atención reducidos, lo que implica una estructura de costos diferente a la de contratos tradicionales de suministro o instalación.

Condiciones particulares del mercado local

La necesidad de contar con personal técnico disponible en el Área Metropolitana de Barranquilla, así como la capacidad de atención oportuna en las diferentes unidades adscritas a la MEBAR y a la Región de Policía No. 8, genera factores de costo asociados a operación, logística y desplazamiento que deben ser considerados dentro del análisis económico.

Por las razones anteriormente expuestas, la Entidad consideró técnicamente procedente acudir al estudio de mercado como mecanismo principal para la determinación del presupuesto oficial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Como parte del análisis económico del sector, se verificó la existencia de catálogos electrónicos, portales especializados y mecanismos de adquisición estatal que permitieran establecer valores de referencia para los bienes y servicios requeridos.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Igualmente, se efectuó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda que permitieran atender la necesidad objeto de contratación.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existen catálogos, instrumentos o acuerdos vigentes que cubran integralmente las actividades especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica y activos de red requeridas por la Entidad.

En consecuencia, se concluye que la necesidad planteada no puede ser satisfecha mediante los mecanismos de adquisición disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, razón por la cual resulta procedente

Página 27 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

adelantar el presente proceso contractual conforme a las normas que regulan la modalidad de selección escogida.

Información verificada y aprobada por los funcionarios responsables de la necesidad.

En cumplimiento del decreto 310 del 25/03/2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Se realizó la verificación en la tienda virtual del estado colombiano mediante la página <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, en los productos y catálogos disponibles no se evidenciaron eventos que puedan surtir la necesidad que pretende cubrir el presente objeto contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado 2026, se procedió a solicitar cotizaciones a las firmas plasmadas quienes ofrecen el servicio de mantenimiento de cableado estructurado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 COMDISTRICOL	COTIZACIÓN No. 2 CDCOMPUTO	COTIZACIÓN 3 TELEMARCAR	MENOR VALOR COTIZADO
1	Suministro e instalación de 15 punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación Mano de obra, Tendido de redes Peinado y conectorización, Montaje de equipos y demás trabajos de infraestructura que se requieran. Visita técnica: Inspección física del inmueble para evaluar la estructura, los puntos críticos y la viabilidad técnica. Planos de red. Creación de los planos técnicos de cableado estructurado que detallan las rutas lógicas de los cables y la ubicación exacta de las tomas. Suministro Completo de Materiales Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45.Cable F-UTP-Cat6A). Patch Panel de 24 puertos. Organizador de cables. Multitoma (PDU) para Rack. Patch Cords de Rack. Canalización: bandeja tipo malla. Tuberías (EMT/PVC). canaletas perimetrales. y demás elementos necesarios para su instalación, Rotulación profesional. Cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	\$ 21.906.710,00	45.639.675	\$ 46.750.000	\$ 21.906.710,00
2	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado, FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros	\$ 1.535.100,00	\$ 2.008.461	\$ 2.625.000	\$ 1.535.100,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros	\$ 1.654.100,00	\$ 2.595.970	\$ 3.121.000	\$ 1.654.100,00
4	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros	\$ 1.725.500,00	\$ 3.955.439	\$ 4.365.800	\$ 1.725.500,00
5	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros	\$ 2.011.100,00	\$ 4.604.431	\$ 5.100.000	\$ 2.011.100,00
6	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros	\$ 1.142.400,00	\$ 1.544.970	\$ 1.984.500	\$ 1.142.400,00
7	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros	\$ 1.207.850,00	\$ 1.996.900	\$ 2.498.000	\$ 1.207.850,00
8	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros	\$ 1.297.100,00	\$ 3.042.645	\$ 3.390.000	\$ 1.297.100,00
9	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros	\$ 1.475.600,00	\$ 3.541.870	\$ 4.190.400	\$ 1.475.600,00
10	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan sin costo adicional para la Policía Nacional.	\$ 4.022.200,00	\$ 800.000	\$ 944.320	\$ 800.000
11	Suministro, instalación y configuración de Gabinete de Red con Patch Panel y Organizadores	\$ 4.938.500,00	\$ 5.765.300	\$ 6.235.000	\$ 4.938.500,00
12	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo y gabinete.	\$ 154.581,00	\$ 125.500,00	\$ 145.000	\$ 125.500,00
13	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 12U, de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)	\$ 5.819.100,00	\$ 2.974.300,00	\$ 3.350.000	\$ 2.974.300,00
14	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 16U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)	\$ 6.543.810,00	\$ 3.951.760	\$ 4.100.000	\$ 3.951.760
15	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 19U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)	\$ 7.366.100,00	\$ 5.139.390	\$ 5.330.000	\$ 5.139.390
16	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 20 metros para interiores mínimo ocho (08)				

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	\$ 4.986.100,00	\$ 180.000,00	\$ 185.000,00	\$ 180.000,00
17	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 30 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	\$ 11.519.200,00	\$ 255.000	\$ 330.000	\$ 255.000,00
18	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	\$ 1.963.500,00	\$ 655.000	\$ 790.000	\$ 655.000,00
19	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	\$ 2.415.700,00	\$ 91.500	\$ 101.000	\$ 91.500,00
20	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica S2 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos	\$ 367.710,00	\$ 205.000	\$ 232.000	\$ 205.000,00
21	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.	\$ 41.650,00	\$ 12.600	\$ 14.000	\$ 12.600,00
22	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 0,5 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	\$ 116.620,00	\$ 38.000	\$ 41.000	\$ 38.000,00
23	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 1 metro, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	\$ 142.800,00	\$ 49.000	\$ 52.000	\$ 49.000,00
24	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 2 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.	\$ 145.180,00	\$ 56.000	\$ 58.000	\$ 56.000,00
25	Suministro e instalación de bandeja tipo malla 20 x5x300 cms para anclaje a techo	\$ 214.200,00	\$ 170.000	\$ 185.000	\$ 170.000,00
26	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.	\$ 130.900,00	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 130.900,00
27	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4" de 3 metros, terminales, contratueras, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja, cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.	\$ 1.197.021,00	\$ 135.000	\$ 151.000	\$ 135.000,00

Página 30 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

28	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	\$ 241.570,00	\$ 6.000	\$ 8.000	\$ 6.000,00
29	Suministro e instalación de plug macho RJ45 categoría 6 A para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión.	\$ 59.381,00	\$ 80.000	\$ 93.000	\$ 59.381,00
30	Suministro e instalación de CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A 100% Cobre / LSZH) Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.	\$ 130.900,00	\$ 10.500	\$ 16.100	\$ 10.500,00
31	Jack Modular Cat 6A Blindado (FTP)	\$ 130.900,00	\$ 48.000	\$ 59.000	\$ 48.000,00
32	Face Plate Doble con iconos de marcación	\$ 36.235,50	\$ 43.800	\$ 52.300	\$ 36.235,50
33	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 1.5 Mts (Lado Estación)	\$ 59.381,00	\$ 52.000	\$ 55.000	\$ 52.000,00
34	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 2.0 Mts (Lado Estación)	\$ 83.181,00	\$ 56.000	\$ 58.000	\$ 56.000,00
35	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 0.5 Mts (Lado Estación)	\$ 47.481,00	\$ 38.000	\$ 41.000	\$ 38.000,00
36	Tubería Metálica IMC de 3/4" con uniones, curvas y conduletas	\$ 93.891,00	\$ 135.000	\$ 151.000	\$ 93.891,00
37	Canaleta Plástica de superficie 15x5x200 cm con accesorios	\$ 141.610,00	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 141.610,00
38	Bandeja Tipo Malla 10x5x300 cm electrozincada con soportes	\$ 141.610,00	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 141.610,00
39	Marquillas / Labels industriales autolaminables TIA-606	\$ 17.850,00	\$ 800.000	\$ 944.320	\$ 17.850,00
40	Mano de obra (Instalación, peinado con velcro y marquillado kit de tierra a chasis)	\$ 1.200.710,00	\$ 1.100.000	\$ 1.110.000	\$ 1.100.000,00
41	Multitoma (PDU) para Rack.	\$ 367.710,00	\$ 450.000	\$ 460.000	\$ 367.710,00
42	Patch Panel Modular de 1UR Angulado/Plano para Cat 6A	\$ 654.500,00	\$ 2.574.950	\$ 2.620.000	\$ 654.500,00
43	Organizador de Cable Horizontal de 2UR	\$ 116.620,00	\$ 716.782	\$ 720.000	\$ 116.620,00
44	Patch Cord Blindado Cat 6A de 1 Mt (Lado Rack / Peinado)	\$ 94.010,00	\$ 45.000	\$ 46.000	\$ 45.000,00
45	Patch Cord Blindado Cat 6A de 2 Mt (Lado Rack / Peinado)	\$ 117.810,00	\$ 56.000	\$ 58.000	\$ 56.000,00

Nota: se realizó el evento de cotización en la plataforma PN MEBAR SIP 028 -2026 "solicitud información a proveedores"

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex¬ice=CO1.NTC.8273519> , de lo cual no se obtuvo cotización, por tal motivo se procede a realizar de manera física el envío de solicitud de cotizaciones y así poder realizar el estudio de mercado del presente objeto. Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

De lo anterior se resalta que solicitó cotización mediante correo electrónico mebar.gutic-red@policia.gov.co a correos de las siguientes empresas: inmucoibarranquilla@gmail.com; comercial@comdisticol.com; info@systesol.co; gerencia@anticsas.com; cmoreno@maorve.com; SGCENTERSAS@GMAIL.COM; LICITACIONES@EXSOLVEN.COM de las cuales se obtuvieron respuestas de empresas antes mencionadas.



POLICÍA NACIONAL

Solicitud cotización oferente

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO DE VOZ Y DATOS

MEBAR GUTIC-RED
Para: informacion@comdisticol.com comercial@comdisticol.com info@syntactico.com gerencia@antillas.com emerson@marcar.com SOE-ENTRERAS@COMAR.COM
C.C. REGIO GUTIC - MEBAR GUTIC
CD Seguimiento. Comienza el martes, 21 de julio de 2026. Vence el martes, 21 de julio de 2026.
SOLICITUD COTIZACION VOZ Y DATO A OFERTANTES-REGIO
105 KB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Correo electrónico Nro. /COMAN-GUTIC.

Barranquilla, 09 de JULIO de 2026

Dios y patria, buenas tardes.

Señores

OFERTANTES

Asunto: solicitud cotización Suministro de voz y datos.

De manera atenta me permito solicitar a los señores oferentes, cotización para contratar la prestación de servicios de mantener preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Metropolitana de Barranquilla Región de Policía Número 8 (regi8) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto Mobar, IVA incluido", así:

FORMATO PARA COTIZACIONES	
Advertencia	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta consecuentemente no obliga a los oferentes. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN DE LA

Aplicaciones
¿Quieres anular Adobe Acrobat o sus tareas?
Esta solicitud proviene de Adobe
Si No, grat.

Respuesta oferente

NADYR ANTONIO LOZANO GUTIERREZ <comercial@comdisticol.com>
Para: MEBAR GUTIC-RED
CC: CELIN ARIANA NIETO CONTRERAS; FERNANDO ANTONIO CACERES MARZOLA; ANDREW ANTONIO ARGUMENTO ALEMAN

CD Seguimiento. Comienza el martes, 21 de julio de 2026. Vence el martes, 21 de julio de 2026.

Mensaje enviado con importancia alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.OPD_1510 - MEBAR VOZ Y DATOS - COTIZACION.pdf
127 KB

No suele recibir correo electrónico de comercial@comdisticol.com. Por qué es esto importante

Buenos días

Estimado SI Osorio anexo la cotización solicitada

COMDISTICOL		COMDISTICOL SAS NIT 001.247.058-6			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	P. VENTA	IVA	TOTAL
1	Suministro e instalación de 15 punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación Mano de obra, Tendido de redes Peinado y conectorización, Montaje de equipos y demás trabajos de infraestructura que se requieran. Visita técnica. Inspección física del inmueble para evaluar la estructura, los puntos críticos y la viabilidad técnica. Planos de red. Creación de los planos técnicos de cableado estructurado que detallan las rutas lógicas de los cables y la ubicación exacta de los terminales. Suministro Completo de Materiales. Control de los elementos a consignar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: Facilitate, caja Jack RJ45 Cable UTP Cat5A, Patch Panel de 24 puertos, Organizador de cables, Multitoma (PDU) para Rack Patch Cord de Rack. Cableado estructurado tipo media, Tubos (EMT/PVC), canalizadores perimetrales y demás elementos necesarios para su instalación. Instalación profesional. Cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, balderos eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	1	\$ 18.408.000,00	\$ 3.497.710,00	\$ 21.905.710,00
2	Suministro e instalación de punto doble de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 10 metros	1	\$ 1.290.000,00	\$ 245.100,00	\$ 1.535.100,00
3	Suministro e instalación de punto doble de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 20 metros	1	\$ 1.380.000,00	\$ 264.100,00	\$ 1.654.100,00
4	Suministro e instalación de punto doble de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 30 metros	1	\$ 1.450.000,00	\$ 275.500,00	\$ 1.725.500,00
5	Suministro e instalación de punto doble de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 40 metros	1	\$ 1.680.000,00	\$ 321.100,00	\$ 2.011.100,00
6	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 10 metros	1	\$ 960.000,00	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400,00
7	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 20 metros	1	\$ 1.015.000,00	\$ 192.850,00	\$ 1.207.850,00
8	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 30 metros	1	\$ 1.090.000,00	\$ 207.100,00	\$ 1.297.100,00
9	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red terminado Cat 6A (Cableación media IMC/Cableado, cable perimetro, marcapunto Facilitate, caja Jack RJ45 y certificado) 40 metros	1	\$ 1.240.000,00	\$ 235.600,00	\$ 1.475.600,00
10	Suministro e instalación de cables de marcación para ofrecer seguridad, control de acceso y la ubicación de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Ethernet y los elementos que lo componen y pertenecientes al centro de datos para la Policía Nacional.	1	\$ 3.380.000,00	\$ 642.200,00	\$ 4.022.200,00
11	Suministro, instalación y configuración de Gabinete de Red con Patch Panel y Organizadores	1	\$ 4.150.000,00	\$ 788.500,00	\$ 4.938.500,00
12	Suministro e instalación de patch cords terminado categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en color, para la conexión del face plate a equipos de cableado y datacenter	1	\$ 129.900,00	\$ 24.681,00	\$ 154.581,00

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP II	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Suministro e instalación de 15 punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación Mano de obra, Tendido de redes Peinado y conectorización, Montaje de equipos y demás trabajos de infraestructura que se requieran. Visita técnica. Inspección física del inmueble para evaluar la estructura, los puntos críticos y la viabilidad técnica.					

Página 32 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Planos de red. Creación de los planos técnicos de cableado estructurado que detallan las rutas lógicas de los cables y la ubicación exacta de las tomas. Suministro Completo de Materiales Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45. Cable F-UTP-Cat6A). Patch Panel de 24 puertos. Organizador de cables. Multitoma (PDU) para Rack. Patch Cords de Rack. Canalización: bandeja tipo malla. Tuberías (EMT/PVC). canaletas perimetrales. y demás elementos necesarios para su instalación, Rotulación profesional. Cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.				\$ 21.906.710,00	\$ 21.906.710,00
2	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado, FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros				\$ 1.535.100,00	\$ 1.535.100,00
3	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros				\$ 1.654.100,00	\$ 1.654.100,00
4	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros				\$ 1.725.500,00	\$ 1.725.500,00
5	Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros				\$ 2.011.100,00	\$ 2.011.100,00
6	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros				\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
7	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros				\$ 1.207.850,00	\$ 1.207.850,00
8	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros				\$ 1.297.100,00	\$ 1.297.100,00
9	Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros				\$ 1.475.600,00	\$ 1.475.600,00

Página 33 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

10	Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan sin costo adicional para la Policía Nacional.				\$ 800.000	\$ 800.000
11	Suministro, instalación y configuración de Gabinete de Red con Patch Panel y Organizadores				\$ 4.938.500,00	\$ 4.938.500,00
12	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo y gabinete.				\$ 125.500,00	\$ 125.500,00
13	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 12U, de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)				\$ 2.974.300,00	\$ 2.974.300,00
14	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 16U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)				\$ 3.951.760	\$ 3.951.760
15	Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 19U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador)				\$ 5.139.390	\$ 5.139.390
16	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 20 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.				\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
17	Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 30 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.				\$ 255.000,00	\$ 255.000,00
18	Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.				\$ 655.000,00	\$ 655.000,00
19	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.				\$ 91.500,00	\$ 91.500,00
20	Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica S2 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos				\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
21	Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.				\$ 12.600,00	\$ 12.600,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



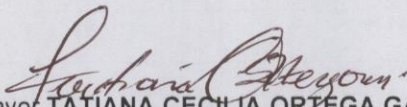
POLICÍA NACIONAL

22	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 0.5 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.				\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
23	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 1 metro, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.				\$ 49.000,00	\$ 49.000,00
24	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 2 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo.				\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
25	Suministro e instalación de bandeja tipo malla 20 x5x300 cms para anclaje a techo				\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
26	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm.				\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
27	Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4" de 3 metros, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja, cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.				\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
28	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.				\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
29	Suministro e instalación de plug macho RJ45 categoría 6 A para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión.				\$ 59.381,00	\$ 59.381,00
30	Suministro e instalación de CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A 100% Cobre / LSZH) Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.				\$ 10.500,00	\$ 10.500,00
31	Jack Modular Cat 6A Blindado (FTP)				\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
32	Face Plate Doble con iconos de marcación				\$ 36.235,50	\$ 36.235,50
33	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 1.5 Mts (Lado Estación)				\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
34	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 2.0 Mts (Lado Estación)				\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
35	Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 0.5 Mts (Lado Estación)				\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
36	Tubería Metálica IMC de 3/4" con uniones, curvas y conduletas				\$ 93.891,00	\$ 93.891,00
37	Canaleta Plástica de superficie 15x5x200 cm con accesorios				\$ 141.610,00	\$ 141.610,00
38	Bandeja Tipo Malla 10x5x300 cm electrozincada con soportes				\$ 141.610,00	\$ 141.610,00
39	Marquillas / Labels industriales autolaminables TIA-606				\$ 17.850,00	\$ 17.850,00

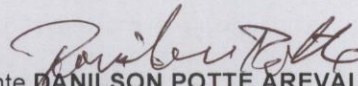
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	*Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido*.	10	1	\$48.190.000,00	\$48.190.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGION 8	*Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido*.	10	1	\$30.937.000,00	\$30.937.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	79.127.000,00

Página 36 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

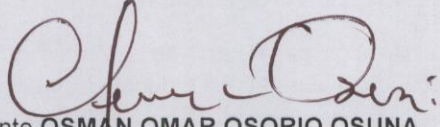
NOTA: El contrato se ejecutará de forma total hasta agotar la totalidad del presupuesto antes descrito por cada una de las unidades y se adjudicará al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas según el anexo y demás requisitos y será según el valor de la oferta económica presentada por el oferente que presente el menor valor precio.


 Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones MEBAR


 Intendente **DANILSON POTTE AREVALO**

Técnico de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEBAR
Estructurador Estudio Previo


 Subintendente **OSMAN OMAR OSORIO OSUNA**

Técnico de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEBAR
Estructurador Estudio Previo

Página 37 de 83	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE DATOS, VOZ, COMPONENTES CONEXOS Y/O ACTIVOS DE RED, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO".

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
	• Certificación de la necesidad • Especificaciones técnicas mínimas • Lista de precios • Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías Aplica • Experiencia del proponente • Carta de Presentación de la Oferta • Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) • Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) • Compromiso anticorrupción (obligatorio) • Compromiso sistema de gestión ambiental • Datos beneficiario cuenta • Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso • Especificaciones técnicas mínimas

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud Plan Anual de Adquisiciones – **081–24 junio 2026 -R10- 79.127.000.00**
- Cotizaciones de tres empresas.
- Solicitud de plan de compras mediante número GS-2026-097065-MEBAR.
- Solicitud de plan de compras mediante número GS-2026-013195-REGI8.

Nota: Los anexos y documentos relacionados forman parte integral del presente estudio previo y deberán ser tenidos en cuenta para la evaluación y ejecución del proceso contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

Barranquilla,

En mí calidad de (JEFE ALMACEN DE GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA) manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el inventario de bienes del almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones no existen elementos Cableado, canaletas, tomas de energía, entre otro elementos necesarios, como lo muestra el presente proceso para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del presente contrato.

Es de anotar que el objeto del presente es de "Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido",

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	Suministro e instalación de 15 punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación Mano de obra, Tendido de redes Peinado y conectorización, Montaje de equipos y demás trabajos de infraestructura que se requieran. Visita técnica: Inspección física del inmueble para evaluar la estructura, los puntos críticos y la viabilidad técnica. Planos de red. Creación de los planos técnicos de cableado estructurado que detallan las rutas lógicas de los cables y la ubicación exacta de las tomas. Suministro Completo de Materiales Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45.Cable F-UTP-Cat6A). Patch Panel de 24 puertos. Organizador de cables. Multitoma (PDU) para Rack. Patch Cords de Rack. Canalización: bandeja tipo malla. Tuberías (EMT/PVC). canaletas perimetrales. y demás elementos necesarios para su instalación, Rotulación profesional. Cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.	100%	0%	100%	100%

Intendente Jefe LISETTE DEL CARMEN CALVO DIAZ

Jefe Almacén de Grupo De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

Anexo 2

ITEM	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Suministro e instalación de 15 punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación Mano de obra, Tendido de redes Peinado y conectorización, Montaje de equipos y demás trabajos de infraestructura que se requieran. Visita técnica: Inspección física del inmueble para evaluar la estructura, los puntos críticos y la viabilidad técnica. • Planos de red. Creación de los planos técnicos de cableado estructurado que detallan las rutas lógicas de los cables y la ubicación exacta de las tomas. Suministro Completo de Materiales Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, Cable F-UTP- Cat6A), Patch Panel de 24 puertos. Organizador de cables. Multitoma (PDU) para Rack. Patch Cords de Rack. • Canalización: bandeja tipo malla. Tuberías (EMT/PVC), canaletas perimetrales, y demás elementos necesarios para su instalación, Rotulación profesional. Cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. • Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado, FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros. • Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros. • Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros. • Suministro e instalación de punto dobles de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros. • Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 10 metros. • Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 20 metros. • Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 30 metros. • Suministro e instalación de un 1 punto sencillo de red blindado Cat 6A (Canalización mixta IMC/Canaleta, cable peinado, marquillado FacePlate, caja, Jack RJ45 y certificado) 50 metros. • Suministro e instalación de labels de marcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan sin costo adicional para la Policía Nacional. • Suministro, instalación y configuración de Gabinete de Red con Patch Panel y Organizadores. • Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre, para la conexión del face plate a equipos de cómputo y gabinete. • Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 12U, de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador). • Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 16U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador). • Suministro e instalación Gabinete de Piso o Pared Reforzado: El rack seleccionado será de 19U de fondo extendido (800 mm). PDU, Ventilador). • Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 20 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros. • Suministro e instalación de fibra óptica OM4 x 30 metros para interiores mínimo ocho (08) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros. • Suministro e instalación de ODF rackeables de 19" de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar. • Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps. • Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica S2 de 2 metros 10 GbE, conectores LC-LC, para la interconexión de equipos y puertos de datos. • Suministro e instalación de face plate de una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado. • Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 0.5 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo. • Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 1 metro, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo. • Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, de 2 metros, color azul para la totalidad de canales en cobre. para la conexión del face plate a equipos de cómputo. • Suministro e instalación de bandeja tipo malla 20 x5x300 cms para anclaje a techo. • Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm. • Suministro instalación de ductería tipo IMC 3/4" de 3 metros, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes, sellos accesorios de salida de bandeja, cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo, pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red. • Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general. • Suministro e instalación de plug macho RJ45 categoría 6 A para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión. • Suministro e instalación de CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A 100% Cobre / LSZH) Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos. • Jack Modular Cat 6A Blindado (FTP). • Face Plate Doble con iconos de marcación. • Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 1.5 Mts (Lado Estación). • Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 2.0 Mts (Lado Estación). • Patch Cord Blindado certificado Cat 6A de 0.5 Mts (Lado Estación). • Tubería Metálica IMC de 3/4" con uniones, curvas y conduletas. • Canaleta Plástica de superficie 15x5x200 cm con accesorios. • Bandeja Tipo Malla 10x5x300 cm electrozincada con soportes. • Marquillas / Labels industriales autolaminables TIA-606. • Mano de obra (Instalación, peinado con velcro y marquillado kit de tierra a chasis). • Multitoma (PDU) para Rack. • Patch Panel Modular de 1UR Angulado/Plano para Cat 6A. • Organizador de Cable Horizontal de 2UR. • Patch Cord Blindado Cat 6A de 1 Mt (Lado Rack / Peinado). • Patch Cord Blindado Cat 6A de 2 Mt (Lado Rack / Peinado) • (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
--	--	--	--

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

CABLE F/UTP CATEGORÍA 6A						
2	- Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes. Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord). - Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T. Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos. - Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A F/UTP. El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas tóxico y libre de halógenos; igual o superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de incendio). - El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño. - El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm. No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP. - No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. - El código de colores de pares debe ser el siguiente: - Par 1: Azul-Blanco. - Par 2: Anaranjado-Blanco. - Par 3: Verde-Blanco. - Par 4: Marrón-Blanco. - Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT). - Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable. - El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes. - Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar. - Velocidad de propagación 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A - El cable debe cumplir con temperatura para operación desde - 10°C a +75° C. - Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. - Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).					
	FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB) MINIMO	PS ACRF (dB) MINIMO
	500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20
						RL (dB) MINIMO
						≥ 15

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	- Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados. - Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem. Anexar ficha técnica.		
	FIBRA ÓPTICA S2 PARA EXTERIORES		
3	- El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: - NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. - NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. - ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. - ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" - ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente - ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" - ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" - ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" - ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. - ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. - ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. - Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. - El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. - No se aceptarán ODF que no sean rackeables. - No se aceptarán desangrado de las fibras. - Se deberá garantizar reserva mínima de cincuenta metros (10) metros en todo su recorrido, especialmente en sus extremos. - Chaqueta en polietileno, resistente a roedores, tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua. - Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción, tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido. - Debe soportar como mínimo temperaturas de operación entre -10°C a 50°C.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	- Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer), fibras ópticas, elementos - absorbentes de la humedad. cubierta exterior de polietileno. - Cada uno de los extremos del cableado será identificado, con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato. - Suministro e instalación de mufas de acuerdo a la necesidad de la instalación, y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas. - Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. - Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item. Anexar ficha técnica.		
	PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC		
4	- Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D. - Suministro e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 o S2 (según corresponda) 10 GbE, conectores LC-LC , para la interconexión de equipos y puertos de datos. - Los conectores deben cumplir con los estándares de cableado como lo estipula la norma ANSI/TIA-568-3-D. - La fibra debe ser Multimodo o monomodo, superando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae. - La chaqueta de la patch cord debe ser retardante de fuego de alta calidad, libre de halógenos, no producir gases tóxicos, tipo (LSZH-3/LSOH-3). - Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI/TIA 568.3-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica. - Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión. - Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios. - Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente. - No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano. Anexar ficha técnica.		
	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR		
5	- Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un (01) organizador de patch cords de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a 6 pulgadas de profundidad. - Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A. - Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad. - Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios. - Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	- Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque. - Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar. - No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado. - Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera. - Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item Anexar ficha técnica.		
	JACK MODULAR CAT 6 A.		
6	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B. Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto. El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas o canaleta con profundidades menores a 40 mm. El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH. Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca. Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item. Anexar ficha técnica		
	FACE PLATE		
7	Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno o dos Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular. Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad, de forma que se reduzca la curvatura y estrés del cable F/UTP. En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación. Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item. Anexar ficha técnica.		
	PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45		
8	- Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios. - Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt y PoH. - El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado. - Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. - No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano. - Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante. - Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red). - Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas. - Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	- Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk). - El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 o LS0H-3. - El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares destrenzado. - Serán de la misma marca del cable 6A F/UTP a contratar. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem. Anexar ficha técnica.		
	BANDEJA TIPO MALLA 20 X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO		
9	- El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido. - El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. - En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido. - Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607D, en todo su recorrido con los accesorios necesarios para su correcto aterrizaje. - Debe permitir el armado rápido y suministrar los accesorios necesarios para, uniones, sujeción con tornillos, derivaciones, Tees, curvas internas, curvas externas, descansa cables y demás necesarios. - Contará con certificación RETIE. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem. Anexar ficha técnica		
	CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
10	- El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. - Deberá garantizar los accesorios para canaleta tales como: tapas, divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras. - contará caja y/o soporte para tomas eléctricas y face plate, donde se requiera. - Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere. - Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos. - Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido. - Será listada UL 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC, certificado RETIE y/o estándar NEMA. - La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem. Anexar ficha técnica.		
	TUBERÍA IMC		
11	- El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. - La ductería IMC será de acero, conformada en frío, a partir de fleje laminado en frío, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico. - Contará con caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros. - Esta tubería cumplirá con estándares para: llenados máximos, máximo ángulo de curvatura, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	- No se aceptará el uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación. - Contará con certificación RETIE. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem. Anexar ficha técnica		
	CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
12	- Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros. - No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas. - Tipo auto enganche back to back, reutilizable para uso intensivo. - Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853. - Rango de temperatura superior a 190° F. Anexar ficha técnica		
	PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGORÍA 6A		
13	- Cumplirá con los certificados ANSI/TIA-568.2-D, UL2043 y RoHS. - El plug debe permitir re-terminaciones. - Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas. - Que su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. - Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt. - Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar. Anexar ficha técnica		
	LABELS DE MARCACIÓN		
14	Marcación para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser, sin costo adicional para la policía nacional. Anexar ficha técnica		
	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS		
15	- Se requieren gabinetes para la instalación de todos los equipos del sistema, los cuales deben ser para instalación en rack estándar con las siguientes características mínimas: - Descripción: Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (4) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra, 4 niveladores, 4 rodachinas, incluir sistema de extracción de aire. - Altura mínima: Del gabinete mínimo 1,8 metros - Fabricación: Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática, los tableros deben tener certificación de producto RETIE. - Debe estar dotado de espacios: Para la administración de cableado. - Formato: 12U-16U - Color: Negro micro texturizado Anexar ficha técnica		
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
16	El oferente y futuro contratista entregará un Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterías IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, bandeja de fibra, patch cord, gabinetes y/o racks, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
17	El oferente y futuro contratista debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, instalación, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, iva incluido". (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
18	El oferente y futuro contratista realizará la Visita técnica: Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones MEBAR y Región de Policía número 8. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
19	El oferente y futuro contratista debe prever en su oferta que el personal técnico que valla a realizar trabajo en plataformas o estructuras donde se considere superiores a 1.5 metros de altura sobre el piso, deberá tener personal certificado en trabajo en alturas por lo que anexara certificado vigente, aunado con toda la documentación de parafiscales al día, siendo así, el oferente deberá aportar las hojas de vida del personal. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
20	El oferente y futuro contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, iva incluido". En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
22	El oferente y futuro contratista entregará garantía extendida mínima de un (01) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
23	El oferente y futuro contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de las actividades realizadas. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
24	El oferente y futuro contratista se compromete que el técnico que presta los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, iva incluido", en sitio deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
25	El oferente y futuro contratista deberá indicar en la oferta la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar las actividades desplegadas en el objeto de este contrato. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
26	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el oferente y futuro contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
27	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
28	La instalación de solución de cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado en dicho tipo de conector, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por El oferente y futuro contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

29	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas de telecomunicaciones, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
30	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por El oferente y futuro contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de residuos que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
31	El oferente y futuro contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando las 24 horas del día. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
32	El oferente y futuro contratista certificará por lo menos tres (03) instalaciones de Categoría 6A F/UTP, en diferentes empresas en el país en puntos de la categoría y marca ofertada.		
33	No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
34	El oferente y futuro contratista deberá adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitio web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.		
35	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.		
36	El oferente y futuro contratista deberá certificar que No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.		
37	El oferente y futuro contratista cumplir con las especificaciones de Cableado Estructurado de la categoría OM4 y 6A, junto a las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.1-E "Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales" • ANSI/TIA 568.2-D "Cableado y componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado" • ANSI/TIA 568.3-D "Componentes de cableado de fibra optica" • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
38	El oferente y futuro contratista realizara la Instalación y puesta en funcionamiento de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado, de acuerdo a los estándares ISO/IEC 14673-2 y ANSI/TIA 569-E , para categoría 6 A. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

39	CAPACIDAD OPERATIVA: Para asegurar la continuidad del servicio y la prontitud en la atención de cualquier requerimiento derivado del objeto contractual, la Policía Nacional requiere que El oferente y futuro contratista demuestre una capacidad operativa específica que garantice la eficiencia y la inmediatez en la prestación del servicio. Sede y/o Sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla: Con el fin de garantizar la prontitud en la aplicación de garantías, suministro de repuestos y/o ejecución de mantenimiento correctivo, <u>El oferente y futuro contratista deberá contar con mínimo una (1) sede y/o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla (establecimiento abierto al público) que guarde relación con el objeto contractual a celebrar.</u> Esta exigencia es crucial dada la naturaleza permanente e ininterrumpida del servicio que presta la Policía Nacional como institución del Estado. Se requiere una disponibilidad de dos (2) horas sin costo adicional para atender cualquier eventualidad, lo cual solo es posible con una presencia local que permita una respuesta ágil. Capacidad Administrativa y Operacional Propia: Se requiere que El oferente y futuro contratista certifique que posee la capacidad administrativa y operacional propia necesaria para cumplir a cabalidad con todas las exigencias contenidas en este Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Esta capacidad incluye la infraestructura, el personal y los recursos logísticos para la ejecución integral del contrato. Dicha información será confirmada mediante la revisión de la documentación legal y comercial del oferente y futuro contratista, como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, donde se evidencie la sede o sucursal en el Área Metropolitana de Barranquilla, <u>Esta condición será verificada por el comité técnico quien realizará visita de inspección.</u> Las demás especificaciones técnicas detalladas para la ejecución del contrato se verificarán en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas del presente proceso contractual. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		
40	OTRAS ESPECIFICACIONES EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTE ASÍ; El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante la instalación del cableado de red de datos y red eléctrica. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
41	PUNTOS DE RED DE DATOS. El oferente instalará los puntos de datos de acuerdo a la necesidad, es de anotar que cada punto de datos deberá ser entregado de forma completa desde su punto inicial (gabinete), hasta el punto final del cliente, de esta manera se contemplará todos los gastos, materiales y requerimientos tales como: (canaletas, cajas de sobre poner, mano de obra, sondeo, tubería y artículos de ferretería que se requieran). (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
42	GARANTÍA: El oferente debe garantizar los trabajos realizados por el término de un (1) año a partir de la entrega de los mismos, sin costo adicional para la Policía Nacional y debe contar con un tiempo máximo de 48 horas de respuesta al servicio solicitado. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
43	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. Los repuestos deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
44	EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTE ASÍ; El oferente y futuro contratista se compromete con los siguiente así: para la instalación del mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios, se deben contar con personal idóneo, se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en las especificaciones técnicas, con las herramientas adecuadas, no se realizarán cambios sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario del grupo de		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	tecnología de la información y las comunicaciones encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con el mantenimiento estipulado en el proceso contractual. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
45	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El proponente dispondrá a realizar soporte técnico durante la vigencia del contrato con el siguiente personal, un (1) ingeniero de sistemas, un (1) técnicos o tecnólogos en sistemas, redes de voz y datos, último deberá adjuntar las hojas de vida con las respectivas certificaciones de estudio, copia de la tarjeta profesional. (ANEXAR CERTIFICACION DOCUMENTACIÓN).		
46	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere lo siguiente: El proponente deberá acreditar mediante máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (mantenimiento de redes, cableado estructurado o activos de datos). La sumatoria de la experiencia acreditada en los contratos válidos deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial estimado. No se admiten certificaciones de subcontrataciones No se admiten auto certificaciones de suministro propias. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos: • Numero del contrato (si aplica) • Nombre o razón social de contratante y del oferente • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. Nota 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, la experiencia acreditada debe ser la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la unión temporal o consorcio que se presente con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones. Nota 3: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. Nota 4: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta Nota 5: no se aceptarán auto certificaciones. Nota 6: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 7: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones Nota 8: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite Nota 9: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito. Nota 12: Criterio diferencial para MiPymes: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se garantizará la aplicación de medidas de fomento a la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en el presente proceso de contratación. En este sentido, la entidad podrá establecer condiciones que permitan la participación efectiva de estas, tales como la flexibilización de requisitos de experiencia o la posibilidad de acreditarla de manera proporcional, siempre que no se afecte la adecuada ejecución del objeto contractual ni los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación. Lo anterior se justifica en el deber de promover la participación plural de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial, en armonía con los principios de economía, transparencia e igualdad de oportunidades en la contratación estatal. Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
47	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del servicio contratado, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Anexo "Declaración de Confidencialidad". (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
48	NO ACEPTACION DE OFERTAS PARCIALES Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
49	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
50	LINEA TELEFONICA DE COORDINACION El oferente y futuro contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin atender el llamado del supervisor del contrato para coordinar la entrega del servicio mantenimiento preventivo de datos y red regulada, cableado estructurado incluye		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	cambio de puntos de redes, cables y demás accesorios en las unidades en los tiempos estipulados del presente objeto contractual. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
51	SEGURIDAD DE INSTALACIONES Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales que se contemplan en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08408 del 26 de diciembre del 2024). (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
52	COMPROMISOS DE ANTICORRUPCION Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción		
53	El oferente y futuro contratista antes de finalizar el contrato, debe hacer el levantamiento de información de los diferentes elementos y/o dispositivos relacionados con el tráfico de información a través de la red (switches, Routers, firewalls y demás), con el fin de realizar la entrega de forma digital un diagrama de la topología de red para cada una de las unidades que intervienen el presente proceso, especificando tanto conexiones lógicas como físicas, indicando los siguientes aspectos, sin costo adicional para la entidad, así: a) Definir cantidad, ubicación, identificación y clase de equipos activos de red, los cuales deben contar con su direccionamiento IPV4 e IPV6. b) Documentar cantidad de redes, subredes y vlan, teniendo en cuenta el direccionamiento IPV4 e IPV6. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
54	El oferente y futuro contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar, validado por el supervisor del contrato. Además, el contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final de cada equipo intervenido (cuando sea el caso), deberá relacionar los mantenimientos correctivos y preventivos finalizados. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)..		
55	Horario para los mantenimientos. lunes a viernes: las 24 horas y sábados: 08:00 -12:00 horas Nota: En caso de que las unidades mencionadas, necesiten cambiar entre las jornadas (tiempo completo y media jornada), se podrá realizar previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista. En caso de aplicarse la reducción de la jornada laboral el supervisor del contrato deberá ajustar el pago en días laborados. El personal técnico no está autorizado para salir de las instalaciones, a no ser que valla a prestar soporte técnico en las otras unidades policiales donde está el servicio contratado. No obstante, el supervisor del contrato podrá realizar ajustes y/o modificaciones conforme a la ejecución y lo más conveniente para la prestación del servicio. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
56	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: Anexos de la Factura mensual El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente: • Certificación de aportes parafiscales. • Planilla de aportes. • Certificados Bancarios • Planilla • Junta central de contadores • Rut		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	• Revisor fiscal CC y TP ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
	DESCRIPCIÓN		
57	El oferente y futuro contratista dará una garantía para el mantenimiento del cableado estructurado realizado con todos sus componentes y repuestos intervenidos, sistema de alimentación eléctrica por un término de doce (12) meses contados a partir de su realización, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
58	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación para componentes activos de red, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato. ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
59	Ambiental El Oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. Compromiso de cumplimiento en materia ambiental. El oferente y futuro contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a la normativa nacional vigente en materia de protección ambiental, incluyendo, pero sin limitarse a: • La Constitución Política de Colombia, artículos 8, 79 y 95 numeral 8, que consagran el derecho a un ambiente sano, la obligación del Estado de proteger el ambiente y el deber ciudadano de conservar los recursos naturales. • Las leyes ambientales vigentes (Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Decreto 1076 de 2015 y demás normas complementarias). • Las políticas institucionales y directrices ambientales del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional. • Los estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables a la actividad que se desarrollará en el marco del contrato. Durante la ejecución del contrato, el contratista será el único responsable de adoptar medidas de prevención, mitigación, compensación y/o corrección de los posibles impactos ambientales que se deriven de su actividad, así como del cumplimiento de los requisitos legales, permisos o licencias que sean exigibles por las autoridades ambientales competentes. Cualquier incumplimiento a lo aquí dispuesto que derive en afectaciones al medio ambiente o sanciones administrativas será responsabilidad exclusiva del contratista, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. El proponente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, en la que manifieste su aceptación expresa y voluntaria del cumplimiento de esta obligación, la cual hará parte integral del proceso de contratación.		
60	El oferente y futuro contratista se compromete con lo siguiente así: En caso que los elementos solicitados no estén incluido dentro de las especificaciones técnicas, el contratista deberá presentar dos (02) cotizaciones de diferentes proveedores y/o empresas del repuesto a cambiar; dicho valor debe estar acorde a los precios del mercado. Los supervisores del contrato avalarán y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)		
61	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Presente ítem deberá ser evaluado por personal de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015 en su Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y la Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos del SGSST, en sus capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en se encuentre la empresa y actividad económica.

Tomando como criterio orientador el principio de solución objetiva, el oferente presentara documentos en el que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector del Trabajo y la resolución 01956 del 25 de abril del año 2018 y demás normas que lo completen y/o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. Igualmente, la implementación deberá contar con lo siguiente:

1. Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos, solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.
 1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
 2. Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes.
 3. Certificación de afiliación de ARL y EPS de los trabajadores.
 4. Certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por un profesional en SST, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o por la ARL prestadora de servicios.
 5. Copia de licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones MEBAR

Intendente **DANILSON POTTE AREVALO**

Responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones REGION 8
Estructurador Estudio Previo

Subintendente **OSMAN OMAR OSORIO OSUNA**

Técnico de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEBAR
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	¿Cómo se va a monitorear?	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total							Periodicidad	¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE PERSONAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO NO SEA IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO.	IMPLEMENTACIÓN O FUNCIONAMIENTO NO ADECUADO DEL OUTSOURCING	2	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO Y CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ CERTIFICAR ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	2	2	4	RIESGOS MEDIO	NO	NO	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS INSUMOS DE CABLEADO NO CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS	FUNCIONAMIENTO INADECUADO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, GENERANDO	2	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE CABLEADO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CABLEADO Y LOS COMPONENTES NO TENGAN EL FUNCIONAMIENTO REQUERIDO Y/O ESPERADO POR LA ENTIDAD	INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO INADECUADO	1	4	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	
4	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSADEZ EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIO O DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EVITAR EL RIESGO / VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	ENTIDAD	EVALUACIÓN DEL COMITÉ	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS POR NO TENER EL CONTROL SOBRE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES SOLICITADAS	FALLAS EN LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN CORNOGRAMA CON CANTIDADES ATERIZADAS DE ELEMENTOS Y MATERIALES.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO.	FALLA TOTAL DEL OUTSOURCING POR NO CONTAR CON EL SOPORTE ADECUADO (TIEMPO Y CALIDAD)	1	5	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES INSTALADOS PARA EL SERVICIO QUE TENGAN DEFECTOS DE FÁBRICA PRESENTADOS, DEBEN SER CAMBIADOS POR ELEMENTOS DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN E INSTALACIONES.	FUGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER EL FORMULARIO N° 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD A LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONARIOS	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico, diagnóstico y adecuación de la infraestructura de cableado estructurado, redes de datos, voz, componentes conexos y/o activos de red, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en la metropolitana de barranquilla, y región de policía número 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto MEBAR, IVA incluido",	PROVOCARÍA UN PRODUCTO NO CONFORME, RETRASO EN LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS, QUEJAS Y LLAMADOS DE ATENCIÓN AL SUPERVISOR Y POR ENDE INFORME AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICIÓN TÉCNICA QUE SI NO CUMPLEN LO ESTABLECIDO DEBERÁ SER PLASMADO EN EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CORREGIDO INMEDIATAMENTE SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO EL SUPERVISOR ENTREGA EN EL CONTRATO LAS INSTRUCCIONES Y CLASIFICACIONES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CON EL FIN DE EVITAR O MITIGAR ESTE RIESGO, ASÍ MISMO EL TÉCNICO DE GUTIC VERIFICARÁ LA ENTRADA Y FUNCIONAMIENTOS DE LOS EQUIPOS PARA EFECTUAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN RESPECTIVO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARTA DE INICIO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS ESCRITORIOS Y VERBALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA Y SUSTENTADOS EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ OCURRA
------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	------	----	-------------------------	-----------------	------------------------------------	--	----------------

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Mayor **TATIANA CECILIA ORTEGA GARCIA**

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBAR

Intendente **DANILSON POTTE AREVALO**

Responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones REGION 8
Estructurador Estudio Previo

Subtendente **OSMAN OMAR OSORIO OSUNA**

Técnico de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEBAR
Estructurador Estudio Previo



FICHA TÉCNICA

acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 “como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada **bien o servicio de características técnicas uniformes** a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo”:

- a) Denominación del bien o servicio
- b) Denominación técnica del bien o servicio
- c) Unidad de medida
- d) Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

UNIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Grado y Firma
Cargo Área o unidad

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes estructuran el estudio previo)



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Presentar afiliación ARL de acuerdo a la actividad económica principal registrada en el RUT, con plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la firma del contrato.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y aspirantes los cuales son de carácter reservado y confidencial.



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

10. Acuerdo de Confidencialidad: las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
11. Cumplimiento de normatividad: el contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
14. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA BARRANQUILLA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
15. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papeles".
16. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
17. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

18. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales).
19. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado". El contratista entregará la cuenta de cobro, informe de actividades, recibo de pago, la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (mes vencido), formato de certificación juramentada Decreto 3590 de 2011, debe anexar certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo, entre otros.
20. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por Policía Nacional, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato se hará mediante acta de asignación.



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

21. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.
22. Solicitar por escrito cuando por motivos o circunstancias de caso fortuito o hechos ajenos a su voluntad, requiera la terminación o suspensión del contrato, con el ánimo de realizar los trámites administrativos pertinentes, previa aprobación del ordenador del gasto. En caso de presentar incapacidad médica debe informar al supervisor del contrato y si es el caso solicitar por escrito la suspensión del contrato.
23. El contratista deberá cargar las cuentas de cobro o factura con todos los soportes a la plataforma SECOP II en el ítem 7 "Ejecución del contrato".
24. Asistir a las capacitaciones y atender los instructivos, protocolos, y guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio.
25. Dada la naturaleza del objeto contractual, el contratista prestará el servicio al Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, en el lugar donde se encuentra ubicada la antena radial, Carrera 38 No. 74-90, barrio Las Delicias, consistente en la realización del estudio técnico y la certificación de coordenadas del sitio de transmisión actual de la emisora Radio Policía Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a los parámetros técnicos establecidos por el MINTIC y garantizar el adecuado funcionamiento de la emisora, evitando así ser objeto de sanciones administrativas.
26. Las demás que le sean asignadas por supervisor del contrato, que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

institucional competente, conforme lo establecido en la guía "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional".

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

POLICÍA NACIONAL

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número
Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	☐	☐	☐	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total	Contrato	Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, ¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%



FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal